



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 9 de Octubre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5790/2016- Alc. 1 -DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9092/2023

Artículo 1º.- Convalídase la Addenda al Convenio entre la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), con domicilio en Amancio Alcorta N° 3000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidenta Señora Mónica CAPELLINI y la Municipalidad de Mercedes (Bs. As), con domicilio en Avenida 29 N° 575, de esta Ciudad, representada por el Señor Intendente Municipal Dr. Juan Ignacio USTARROZ, para la Dirección Técnica, asesoramiento y prestación del Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos, según lo establecido en el Art. 273 de la LOM.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-